

## PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2019

### **Personal funcionario con habilitación de carácter estatal**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Secretario de Admón. Local; A1; 1.
- Interventor de Admón. Local; A1; 1.
- Tesorero de Admón. Local; A1; 1.
- Vicesecretario de Admón. Local; A1; 1.

### **Administración General**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1
- Administrativo; C1; 5.
- Administrativo Informático; C1; 1.
- Administrativo 2ª actividad; C1; 3.
- Auxiliar Administrativo; C2; 13.
- Ordenanza; AP; 1.

### **Administración Especial**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Arquitecta; A1; 1.
- Arquitecto Técnico; A2; 1.
- Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.
- Subinspector Policía Local 2ª actividad; A2; 1.
- Oficial Policía Local; C1; 2.
- Oficial Policía Local 2ª actividad; C1; 1.
- Policía Local; C1; 23.
- Policía Local 2ª actividad; C1; 2.
- Técnico/a Biblioteca; A2; 1.
- Bibliotecaria; C1; 1.
- Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.
- Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.
- Técnico/a Turismo; A2; 1.
- Trabajadora Social; A2; 1

**Total funcionarios, 66.-**

### **Personal laboral fijo**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

- Maestro de Obras; C2; 1.
- Oficial de Obras; C2; 2.
- Maquinista Servicio Obras; C2; 1
- Ayudante de Obras; AP; 1.
- Pintor; AP; 1.
- Guarda de Pedrique; AP; 1.
- Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
- Animador Deportivo; C2; 1.
- Cuidador Polideportivo; AP; 1.
- Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
- Animador Cultural; C2; 1.
- Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
- Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 1.  
Sepulturero; AP; 2.  
Conductor/Ordenanza; C2; 1.  
Limpiadora Mercado; AP; 1.  
Vigilante Mercado; C2; 1.  
Auxiliar Administración General; C1; 1.  
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.  
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.  
Conductor; C2; 1.  
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.  
Mantenimiento Parques; AP; 1.

**Total personal laboral fijo, 26.**

### **Personal laboral no fijo**

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.  
Colaborador T.V. Local; C2; 1.  
Colaborador T.V. Local; D; 2.  
Comentarista T.V. Local; D; 1.  
Coordinador Televisión; A2; 1.  
Cámara Televisión; C2; 1.  
Delineante-Administrativo Obras; C1; 2.  
Pintor Obras; E; 1.  
Conductor Medio Ambiente; D; 1.  
Encargado Perrera; E; 1.  
Cuidador Camping Municipal; E; 1.  
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; C2; 1.  
Monitor Casa Juventud; D; 2.  
Coordinador Piscinas; C2; 1.  
Portero Piscinas; E; 1.  
Socorrista Piscinas; D; 3.  
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.  
Monitor Piscinas; D; 3.  
Monitora Gimnasia; C2; 1.  
Monitor Deportivo; D; 5.  
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.  
Encargado Banda Música; C2; 1.  
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.  
Ayudante Recinto Ferial; AP; 1.  
Monitor Programa Salud Mental; D; 1.  
Técnica Información a la Mujer; A2; 2.  
Psicóloga Información a la Mujer; A2; 1.  
Técnica en Drogodependencias; A2; 1.  
Técnica Programa UNEM; A2; 1.  
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3  
Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2  
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.  
Ordenanza Servicios Varios; AP; 1.  
Auxiliar Administrativo Registro; C2; 1

Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; C2; 1.  
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 2.  
Auxiliar Administrativo Recaudación; C2; 1.  
Peón Servicio Eléctrico; AP; 1.

**Total personal laboral no fijo, 56.-**

**Observaciones:** *Las plazas correspondientes al personal afectado por la adecuación retributiva aprobada en el Pleno de fecha 30/10/2016 indican el Grupo de clasificación conforme a la normativa en vigor (RDL 5/2015, de 30 de octubre). Las demás mantienen su clasificación conforme a la Ley 30/1984.*

**Personal eventual**

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

**Total personal eventual, 1.-**